

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE 2004**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 13:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| SRA. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL                          |
| SR. RENE DIAZ         | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA                    |
| SRA. ALICIA TORO      | DIRECTORA DE CONTROL                          |
| SRA. ANGELA ASUN      | DIRECTORA DE TRANSITO Y<br>TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. JAIME DEL CANTO   | DIRECTOR SECPLA                               |
| SR. LUISA ROJAS       | DIRECTORA DE DESARROLLO<br>COMUNITARIO        |
| SRA. ALEJANDRO VARGAS | DIRECTOR DE ASEO (S)                          |
| SRA. MIRENCHO VIDELA  | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS                     |
| SR. ALEJANDRO VARGAS  | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                       |
| SR. LUIS SILVA        | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S)                 |

**TEMAS**

1. Permiso de Uso a la Confederación única de defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile
2. Reglamento Concurso Salud CORESAM
3. Junta de Vecinos La Palmera solicita prórroga para rendición de cuenta Fondeva 2004
4. Consulta por solicitud de terreno a Serviu.
5. Programa del lunes 6 de diciembre.

6. Homenaje de la Concejala Guajardo a la señora Pilar Urrutia  
(Q.E.P.D)

**PRIMER TEMA**

**PERMISO DE USO A LA CONFEDERACIÓN ÚNICA DE DEFENSA DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS DE CHILE**

El señor **RENE DIAZ**, señala que se somete a consideración del Concejo la aprobación de la entrega de un terreno ubicado en la intersección del Pasaje Cacique con Bosques de Arauco en la Villa Araucanía para la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile, ya que el Concejo en sesión del 1º de octubre 2004 aprobó entregarla a la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal “La Voz del Salvador”, pero la iglesia no tiene personalidad jurídica, puesto que depende administrativamente de la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile y, a través de ella, actúa con personalidad jurídica.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que se entregó este terreno a una Iglesia Evangélica de la comuna de Conchalí, pero no tiene personalidad jurídica propia, pero esta organización está asociada a la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile. Ellos forman parte de esta Confederación, la que, si tiene personalidad jurídica. Si esto no se acepta, no se le podría otorgar a la iglesia el permiso de uso y se tendría que dejar sin efecto el acuerdo anterior, toda vez que al no ser una persona jurídica no se puede otorgar un permiso de uso.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que si se da personalidad jurídica a esta agrupación, cualquier día podrían quitarle el terreno a la iglesia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el propio Pastor es quien propuso esta fórmula, no es que lo haya buscado el Municipio.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que el Pastor no es muy entendido en el tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el Concejal Aravena hizo la presentación de esta institución, manifestó que cumplía con todos los requisitos, lo cual avaló la Concejala Fuentes. El requisito primordial para entregar un permiso de uso es tener personalidad jurídica.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reconoce que se pudo equivocar al no haber exigido la personalidad jurídica. Propone que la situación se resuelva aceptando la propuesta, pero incorporando en el acuerdo que el terreno se entrega a la Confederación Nacional para que funcione la Iglesia “La Voz del Salvador”

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un permiso de uso, por lo tanto, tiene carácter precario. Si el día de mañana la Confederación Mundial se lo quita a la Confederación Nacional y la Nacional a la Local, el Municipio les quita el permiso de uso.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, entiende que se aprueba el permiso de uso bajo la condición que sólo puede funcionar la iglesia "Misión Evangélica Pentecostal "La Voz del Salvador".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que se tendrá que derogar el acuerdo anterior.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se ratifica el acuerdo anterior con esta modificación.

**Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar un permiso de uso para el terreno ubicado en la intersección del Pasaje Cacique con Bosques de Arauco en Villa Araucanía a la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile, bajo la condición que sólo podrá funcionar la iglesia "Misión Evangélica Pentecostal "La Voz del Salvador"**

## **SEGUNDO TEMA** **REGLAMENTO CONCURSO SALUD CORESAM**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este tema se trasladó para la segunda sesión, porque se subsanó la situación. El documento señala con toda claridad que se trata de proveer el cargo de director (a) de jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales del Centro de Salud Juanita Aguirre, expresamente.

Además, la comisión estará conformada por el Director o Directora de Salud, un director de otro establecimiento de la comuna, que se asigna por sorteo, el Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte o su representante, en su calidad de Ministro de fe y el Jefe de Recursos Humanos de la Corporación, en calidad de Secretario de la Comisión.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera importante decir que Ministro de Fe puede pronunciarse, porque se podría entender que sólo asiste, pero no tiene derecho a voto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el sistema es el siguiente. El puntaje está establecido por experiencia en la atención primaria, experiencia en la gestión de establecimientos de salud, cuánto puede acreditar como capacitación o perfeccionamiento, publicaciones realizadas en el ámbito de la salud primaria y una entrevista personal, todo lo cual da un puntaje.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta por qué motivo renunció la directora del Consultorio Juanita Aguirre.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, estima que sería conveniente consultarlo a la misma directora.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si puede postular nuevamente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no puede postular.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que existen varias causales de renuncia en cualquier tipo de trabajo, por lo tanto, ella tiene que haber presentado su causal de renuncia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si ella vuelve a su cargo anterior.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que vuelve a su cargo anterior, porque tiene un cargo de planta. Ella sólo renuncia a la dirección.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que es enfermera de planta.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el sueldo no justifica el cargo, puesto que es mucha responsabilidad, para tan poco dinero.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que esa es una hipótesis.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es exactamente una hipótesis, porque detrás de esto hay una carrera. Solicita que se proceda con la votación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el Reglamento de Concurso Salud CORESAM

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que aprueba.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que se abstendrá. Estima que es muy importante que el Concejo al cual pertenecerá hasta muy pocas horas más, sea muy respetado. Los tiempos van a decir en un momento dado que puede haber alguna mayoría, minoría o un criterio que puede prevalecer sobre algo, la tarea que les corresponde a las demás unidades, servicios, corporaciones que se relacionan con la Municipalidad, en las cosas que tengan que ver con este Concejo deben ser presentadas con toda la rigurosidad del caso. Probablemente, acá hubo alguna otra dificultad, no está acusando de nada, pero estima que el Concejo tiene todo el derecho de conocer todos los antecedentes con más tiempo, con el objeto de no tener que tomar las decisiones a marcha forzada. Por esa razón, en esta oportunidad prefiere abstenerse.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que aprueba, pero solicita copia de las nuevas bases.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba, pero desea que se deje constancia de la observación, en el sentido que los documentos se planteen con la mayor rigurosidad y precisión, porque el Concejo representa a la comunidad y deben tener todos los elementos para poder decidir. Además, en el Concejo se deciden los destinos de esta comuna.

Estima, aunque no quiere personalizar en el doctor, que la idea es mandar una señal a todas las direcciones del Municipio, puesto que los encargados de las distintas áreas son el rostro del Alcalde y del Concejo. Estima que en este último Concejo y el que se iniciará deben tener un muy buen

rostro, quiere un muy buen rostro del Alcalde y quiere un buen rostro de los Concejales. En este sentido aprueba, pero con observaciones.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que aprueba con las mismas observaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba con las mismas observaciones. Está de acuerdo con lo expresado por la Concejala Guajardo, lo cual se lo representó al Doctor.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, da las excusas del caso, porque es el responsable. El Concejo pudo ver que los cambios eran más de tipo formal. Tal vez la única excusa que tiene es que hoy día se enteró que este era el procedimiento, dado que su interpretación era que bastaba con aprobar las bases anteriores, ya que el concurso se está realizando bajo las mismas condiciones, pero sólo para un consultorio en el mismo año.

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Concejal señor Julio Arancibia</b>        | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Concejal señor Héctor Aravena</b>         | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Concejal señor Luis Camilo de la Maza</b> | <b>Abstiene</b> |
| <b>Concejal señora María Fuentes</b>         | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Concejal señora María Guajardo</b>        | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Concejal señor Alfonso Nilo</b>           | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Concejal señor José Porto</b>             | <b>Aprueba</b>  |
| <b>Sr. Alcalde</b>                           | <b>Aprueba</b>  |

**Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto se aprueba el Reglamento de Concurso de Salud CORESAM. El Concejal De la Maza se abstiene.**

### **TERCER TEMA**

#### **JUNTA DE VECINOS LA PALMERA SOLICITA PRÓRROGA PARA RENDICIÓN DE CUENTA FONDEVE 2004**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la directiva de la Junta de Vecinos La Palmera solicita una prórroga para la rendición de cuenta de Proyecto Fondeva 2004, toda vez que a la fecha no ha podido rendir ante el Municipio, ya que el contratista no ha entregado la factura por los trabajos realizados por estar pendiente la suma correspondiente a los aportes vecinales. Firma el señor Juan Soto González, Presidente; señora Adriana Meneses, Secretaria; señora Raquel Lillo Martínez, Tesorera.

Lo único que desea comentar de esta solicitud a la señora Raquel Lillo, que en reunión anterior el señor Juan Soto González les contó otra historia respecto de esta materia. Por lo tanto, quiere saber cuál es la verdad del tema.

La señora **RAQUEL LILLO**, comenta que presentó hoy esta carta, porque el contratista no ha entregado la factura, ya que se le adeuda \$ 60.000 del aporte vecinal. El trabajo está realizado y recibido por la Dirección de Obras. El trabajo no quedó perfecto, pero el Departamento de Obras dio el visto bueno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se van a cancelar los \$ 60.000 que adeudan.

La señora **RAQUEL LILLO**, responde que pagaran el dinero adeudado, aunque ahora no anda con el dinero, pero si la persona no le entrega la factura no pasará el dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que en la sesión anterior se dijo otra cosa al Concejo, se dijo que estaba todo en orden y sólo faltaba presentar los papeles para hacer la rendición. Consulta cuál es el nombre del contratista.

La señora **RAQUEL LILLO**, responde que el contratista es el señor Máximo Muñoz.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que le complica que se descalifique con tanta facilidad al Municipio, al Concejo y al Alcalde, porque después quedan los hechos al descubierto.

La señora **RAQUEL LILLO**, responde que por esa misma razón asistió al Concejo a dar la cara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la parece bien y le cree a la señora Lillo.

El señor **JUAN SOTO**, señala que en el Concejo pasado dijo la verdad. El dinero está, pero la señora Raquel Lillo no lo pagó. No se le puede echar la culpa a una persona. Lo que sí es cierto es que se pusieron de acuerdo para poder rendir, la factura estaba, pero el contratista no la pudo entregar, porque tuvo que pagar intereses y multa. Sólo se está solicitando una prórroga para que ninguna de las dos partes tenga problemas.

La señora **RAQUEL LILLO**, aclara que el dinero que decía el señor Soto que ella tenía era de lo poco que han logrado juntar de la cancha, de los pocos arriendos que dan las instituciones que participan en ese lugar y específicamente era para pagar la luz y el agua que sumaban un total de \$ 140.000. No puede dejar de pagar estos gastos básicos, porque dejaría a todos las instituciones que participan sin hacer reuniones, por preferir darle \$ 60.000 a otra persona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde a la señora Lillo que tiene muy claro cuál es el problema, por eso mismo agradece que ella asista al Municipio a dar la cara. Incluye también a la señora Adriana Meneses, porque aquí se dicen otras cosas. Personalmente, le molesta que el señor Juan Soto no sea franco y honesto en este tipo de procedimientos, porque él contó otra historia. Espera que el próximo Fondeve 2005 el señor Soto lo pueda administrar de mejor forma.

El señor **JUAN SOTO**, reitera que se solicitó al Concejo que se revisaran nuevamente los trabajos, pero el Concejo no respondió.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que así se hizo. Se hicieron dos informes al respecto.

El señor **JUAN SOTO**, estima que eso ocurrió antes.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, hace presente que no estuvo en el Concejo anterior por lo que no puede opinar al respecto. Consulta al señor Soto qué tiempo de prórroga se está solicitando y si están de acuerdo los tres en solicitar la prórroga.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que ellos no necesitan prórroga, ellos tienen que rendir.

La señora **RAQUEL LILLO**, indica que la prórroga es por la factura, porque la factura debe ser con fecha 31 de agosto y la prórroga que están solicitando es para que el contratista de una nueva factura con fecha 30 de noviembre, por último.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se apruebe una prórroga hasta mañana.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEARBALA**, entiende que se prorroga hasta el 2 de diciembre para entregar los documentos que respaldan la rendición de cuentas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone aprobar hasta el 15 de diciembre, porque si hoy o mañana no encuentran al Contratista tendrán problemas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que esta situación tiene que llamar a reflexión a todos como Concejo. Por lo tanto, propone que para las próximas bases del reglamento de Fondev, se incorpore un punto que establezca que el aporte de la Junta de Vecinos deberá estar la libreta o en la tesorería, a lo menos, para postular al Fondev.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que será considerada la proposición del Concejal Aravena.

**Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba prorrogar la entrega de los documentos que respaldan la rendición de cuenta del Programa Fondev 2004, a la Junta de Vecinos La Palmera.**

#### **CUARTO TEMA** **CONSULTA POR SOLICITUD DE TERRENO A SERVIU**

La señora **SILVIA CALDERON**, informa que el Alcalde envió una carta el 2 de julio de 2004 al Serviu solicitando un terreno para su Junta de Vecinos, pero todavía no han tenido respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que Serviu no responde inmediatamente. En segundo lugar, el Municipio le solicitó a Serviu un tratamiento completo de todos los terrenos Serviu en la comuna. Desde

Serviu le respondieron que una vez terminado el periodo de elecciones se pueden sentar a conversar y en esto están.

#### **QUINTO TEMA**

#### **PROGRAMA DEL DÍA LUNES 6 DE DICIEMBRE**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que se informe respecto del programa del día 6 de diciembre cuando asuma el nuevo Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Municipio ha procurado continuar la tradición, en cuanto a efectuar el juramento en el patio municipal, a lo cual están invitados los Concejales salientes, entrantes, sus familiares y quienes ellos estimen conveniente invitar, más las instituciones y organizaciones de la comuna. Además, se ha invitado a algunas autoridades, pero no está seguro que puedan asistir, pero por deferencia se ha invitado a senadores, diputados, empresarios, colegios, directores, gente que asistió al Cabildo, etcétera.

La Secretaria Municipal leerá la sentencia del Tribunal y posteriormente, se tomará juramento a los Concejales electos. Más tarde se hará un reconocimiento a los que dejan de ser Concejales como corresponde y agradecimientos por supuesto. Posteriormente, el Alcalde entregará un saludo breve y luego, si se encuentra presente alguna autoridad a nivel nacional se le ofrecerá la palabra. Más tarde se realizará un cóctel muy sencillo, al cual se invitará a los asistentes a un vino de honor.

Posteriormente, a las 21:30 horas se realizará un acto artístico en la calle, con la Sonora de Tomy Rey.

#### **SEXTO TEMA**

#### **HOMENAJE DE LA CONCEJALA GUAJARDO A LA SEÑORA PILAR URRUTIA (Q.E.P.D)**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no desea dejar pasar esta oportunidad, ya que es el último Concejo correspondiente al periodo 2000 - 2004, para recordar, porque la historia es muy importante, a su amiga Pilar Urrutia (Q.E.P.D), que cuando se hizo el juramento del año 2000 ella asumió como Alcaldesa. En ese momento, como Concertación fueron derrotados, en este año han ganado, pero en el 2000 asumió ella y porque el destino así lo quiso no pudo terminar su periodo, pero quiere recordarla con mucho cariño. Ojalá Dios quiera que esté en un lugar privilegiado en el cielo y les esté acompañando para que las tareas que asuman en este nuevo periodo sean exitosas y para que la gestión del Alcalde y de todo el Concejo Municipal, independientemente de la Concertación o la otra coalición, beneficie a la mayoría de los habitantes de la comuna de Conchalí, que es lo que les debe importar a todos.

Le rinde un homenaje a la señora Pilar Urrutia en este último Concejo, con la ausencia física de ella, pero en lo personal siempre la va a llevar en su corazón. Muchas veces manifestó que la señora Urrutia era "Pinochetista" y ella es "Allendista", sin embargo, eran dos mujeres que se quisieron mucho y a la cual siempre recordará. Por esa razón, en este último Concejo no quiere dejar de mencionarla.

En segundo lugar, desea señalar que ha sido muy grato, a pesar de los dolores que le causó su relación con ella, porque no fue interpretado en el campo de la política, pero ha sido muy grato compartir esta mesa con Concejales que no asumirán el día lunes, con quienes estuvo durante el periodo 2000 – 2004, como los Concejales Nilo y De la Maza.

En el Concejal Nilo no se detendrá mucho, porque tienen una relación desde que eran niños chicos, son del mismo barrio, estudiaron en la misma escuela y fue funcionario municipal. Por lo tanto, tiene una relación más cotidiana con él. Sin embargo, desea decirle que fue grato trabajar con él y que le vaya bien en la vida, que las personas pasan y las instituciones quedan. En caso de ellos dos, más que haber sido Concejales, siempre serán amigos y los niños que algún día fueron en la escuela.

Ha sido muy grato conocer y trabajar con el Concejal De la Maza, fundamentalmente por razones valóricas, más que por razones políticas. El tiene el tremendo valor de la caballerosidad. Pueden haber discrepado muchas veces, pero él con mucha caballerosidad fue capaz de plantearse en este Concejo. Otro valor que lo hace muy grande como hombre es el valor del respeto, aunque discrepan más de una vez, con mucho respeto planteó sus ideas, con energía, con voluntad, con fuerza y eso no se olvida. Además, cree no estar equivocada al decir que lograron cultivar afectos entre los dos. Quiere decirle que le duele un poquito el alma saber que esta es la última vez que estarán sentados así, como Concejales. Desea felicitarlo por su familia, por sus hijas, porque ha sido un buen amigo y gracias por haberla acompañado el día en que falleció su madre. Lo extrañará y lo quiere mucho.

Al señor Sottolichio, a pesar que no asumió como Alcalde el 2000, quiere darle gracias a Dios que tenga la oportunidad de asumir el día lunes como Alcalde. Ella formará parte de su Concejo y espera que las diferencias queden en el pasado y puedan hacer una muy buena gestión en los próximos 4 años. Públicamente, le manifiesta que cuenta con esta mujer, con la mejor disposición de trabajar juntos por Conchali.

El Concejal, señor **Luis Camilo de la Maza**, se dirige a los presentes diciendo que en esta última sesión de Concejo, tal cual lo hizo con emocionantes palabras la Concejala Guajardo, recordar a quien él asuma fue la Alcaldesa, pero mucho más la amiga con la cual compartieron bastantes momentos lindos en esta comuna. Una cosa fundamental que les sucede a los seres humanos, más allá de las posiciones políticas, todos están conscientes que hace algunos años atrás hubo una crisis en el país, cuando las legítimas opciones políticas se polarizaron de tal forma que pasaron a ser todo lo principal. Si hay algo que han aprendido los chilenos, es que existen cosas que unen a los seres humanos mucho más allá de las legítimas banderas que se tengan, donde también se debe saber aceptar que cuando la mayoría no está de acuerdo, existen muchos otros que sí lo están. Ha compartido con cada uno de los Concejales y con el Alcalde momentos de profundas alegrías y han pasado cosas personales de encuentros familiares, penas muy hondas, en que también han compartido distintas etapas, pero va quedando todos aquellos valores que tienen que rescatar.

En estos 8 años ha aprendido mucho, lo que sin duda le va a servir para la etapa que Dios quiere tenerle en esta vida. Desea manifestar a todos los presentes los mejores recuerdos de las cosas positivas y señalarles que pueden encontrar en su persona el mayor afecto y amistad en lo que ellos quieran. Todos saben que sus tareas principalmente están dedicadas a la Universidad, por lo que es muy fácil ubicarlo para lo que ellos estímen, pero desde ya manifestarles su agradecimiento por el afecto y cariño; incluso en las discrepancias, puesto que ésta también ayuda a que uno mismo se cuestione a reflexionar, a decir en qué puede mejorar.

A través de estas palabras les manda un abrazo muy sincero y desea que la gestión del Alcalde y del Concejo que se inicia en las tareas, den los mayores frutos en beneficio de la comuna. Que haya lugares de encuentro, donde prevalezcan las ideas que se pueden presentar con el mejor estudio, ver que es lo más positivo, sin distinguir los colores políticos.

Manifiesta a cada uno sus agradecimientos. Además, quisiera manifestar que si alguien se sintió por sus palabras o acciones, su aprecio personal y las disculpas en términos de lo que pudiese haber fallado en las expectativas que tenían de la gestión y un abrazo muy apretado a todos.

Agradece a la Concejala Guajardo por sus palabras sinceras, porque le llegan muy profundamente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que por haberle hecho caso a un amigo está hace 4 años en el Concejo, pero entiende que las responsabilidades se deben asumir y así lo hizo. El Concejo aprendió a discrepar dejando de lado la jerarquía y con la ayuda de todos salió adelante. Se siente muy honrado en representar a la comunidad. "Gracias por todo."

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que quisiera sumarse evidentemente a las palabras que se han planteado en este momento muy especial, porque es la última sesión donde les toca asistir y a partir de la próxima semana habrá otro escenario en la Municipalidad de Conchali. Por lo tanto, considera oportuno decir "que no está con nosotros nuestra Alcaldesa" que es a quien la habría correspondido estar en este momento. Considera que la Concejala Guajardo hizo bien al recordar que ella también era parte de este grupo.

Siempre se han relacionado en forma respetuosa y amistosa, respecto de lo cual también ha aprendido. Del Concejal De la Maza ha aprendido de su forma de abordar los temas y del Concejal Nilo, con quien también tiene una amistad de hace varios años, ha aprendido que nada es imposible, excepto la muerte. Es uno de los que normalmente plantea buscar la salida que les permita avanzar y hacer más fáciles las cosas. El Concejal De la Maza es más reflexivo, pero considera que los dos criterios tienen amplia validez. El ser reflexivo y cuidadoso permite mirar con más detención y, por otro lado, deseo de salir adelante y ser prácticos. Estas dos características son las que conducen al equilibrio.

Sinceramente, desea agradecer el hecho que hayan integrado el Concejo y todos sus aportes. Además, desea decir que ellos han contribuido a ser más grande esta comuna, más grande este municipio y como el tiempo es sabio, probablemente se continuarán encontrando y probablemente, los tendrán participando y colaborando desde otra perspectiva, puesto que todos quieren que Conchali sea la mejor comuna. El concejal o alcalde que no sienta eso, es mejor que no sea ni concejal ni alcalde.

Agradece al Concejal De la Maza diciéndole que le desea todo el éxito. Agradece al Concejal Nilo diciéndole "pórtate bien". Una vez que llegue la sentencia del Tribunal, tendrán que decirle algunas palabras a quien los deje. Solicita encarecidamente que los Concejales De la Maza y Nilo los acompañen el dia lunes en el juramento como es tradición.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera sumamente importante que funcionen bien las instituciones democráticas y dentro de eso se simboliza algo importante, a través del inicio formal de una gestión. Así que con el mayor agrado estarán presentes ese dia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pide un aplauso por los Concejales Nilo y De la Maza.

El señor **SERRANO**, indica que asiste al Concejo en representación de su familia. Para él ha sido un agrado vivir 22 años en esta comuna, lleva 36 años como dirigente social y espera que el próximo Concejo sea abierto a los dirigentes sociales.

**LA PRESIDENTA DEL CENTRO DE MADRES PILAR URRUTIA**, agradece por el periodo que termina y por la ayuda que recibieron en la formación del centro. Espera que en el próximo periodo puedan seguir trabajando juntos.

**Se cierra la sesión siendo las 13:55 horas**

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE 2004

ACUERDO N°146/2004

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar un permiso de uso para el terreno ubicado en la intersección del Pasaje Cacique con Bosques de Arauco en Villa Araucanía a la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile, bajo la condición que sólo podrá funcionar la iglesia "Misión Evangélica Pentecostal "La Voz del Salvador"

ACUERDO N°147/2004

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto se aprueba el Reglamento de Concurso de Salud CORESAM. El Concejal De la Maza se abstiene.

ACUERDO N°148/2004

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba prorrogar la entrega de los documentos que respaldan la rendición de cuenta del Programa Fondeva 2004, a la Junta de Vecinos La Palmera.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal